



Tala, 6 de setiembre de 2022

RESOLUCIÓN

NRO. 228/2022 - ACTA Nro. 30/2022

VISTO- la rotura sufrida en el tractor Jhonn Deere S180 (corta pasto) es necesaria su reparación

RESULTANDO:II) la urgencia de reparación ya que es una maquinaria de gran utilidad para nuestro Municipio ya que con ella se corta el pasto de todos los espacios verdes.-

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272
Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE: Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo autoriza el gasto por concepto de reparación de tractor corta pasto John Deere S180 al proveedor "INTERAGROVIAL S.A" RUT 210065430018 por un importe de hasta \$ 26.000 (Votación 5 / 5 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Delegados del Tribunal de Cuentas


MARIO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL


Firma ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
Firma CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


Firma CONCEJAL

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



Tala, 6 de setiembre de 2022

RESOLUCIÓN

NRO. 229/2022 - ACTA Nro. 30/2022

VISTO- la emergencia de falta de agua debido a la sequías que estamos padeciendo en nuestra Localidad y viendo desde este Concejo dar solución a la problemática que es cada vez mas preocupante por la gran cantidad de vecinos que sufren la falta de agua, se solicita presupuesto de Tanque Cisterna de 3000 litros con un importe de \$ 110.386.IVA incluido al proveedor " LAALDEA" , el cual estaría incluido en el proyecto de inversión del literal B financiado por OPP "**Proyecto de Inversión para la Mejora de la Gestión de Residuos, Emergencia Climática, Desarrollo Productivo del Municipio de Tala**"

RESULTANDO:II) *para el Municipio ser de gran importancia poder colaborar con los vecinos que atraviesan por la emergencia climática debido a la falta de lluvias en la localidad*

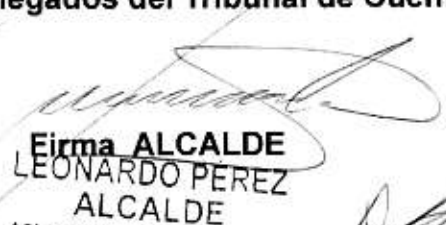
CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272
Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE: Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo autoriza el gasto por concepto de compra de tanque de 3000 litros al proveedor Martín Bentancor " LAALDEA" por un monto de hasta \$ 115.000 (Votación 5 / 5 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Delegados del Tribunal de Cuentas


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL


Firma ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 6 de setiembre de 2022

RESOLUCIÓN

NRO. 230/2022 - ACTA Nro. 30/2022

VISTO- nota presentada por el Sr. Miguel González "FM 89.3 el Molino y Radio Cristal AM 1478, solicitando colaboración para los juegos Sudamericanos Atletas Uruguayos donde participan 51 disciplinas los cuales duran 15 días.

RESULTANDO: II) *de gran importancia poder colaborar con lo solicitado en el visto de la presente resolución ya que es una actividad de gran importancia para nuestra sociedad*

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272
Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE: Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo toma conocimiento de lo solicitado y deja constancia de la importancia de lo planteado, no pudiendo en esta etapa del año dado que los recursos ya están comprometidos (Votación 5 / 5 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Delegados del Tribunal de Cuentas


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL


Firma ALCALDE
LEONARDO RODRÍGUEZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


VANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


Firma CONCEJAL

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 6 de setiembre de 2022

RESOLUCIÓN

NRO. 231/2022 - ACTA Nro. 30/2022

VISTO- la construcción del galpón para el guardado de la retro-escarbadora en el marco del proyecto literal B financiado por OPP "**Proyecto de Inversión para la Mejora de la Gestión de Residuos, Emergencia Climática, Desarrollo Productivo del Municipio de Tala**", es necesario hacer el portón que cierra el mismo y dar terminación a la obra y seguridad a la misma.

RESULTANDO:II) *de gran necesidad darle culminación a la obra del galpón con la construcción del portón.*

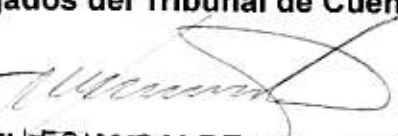
CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272
Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE: Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo autoriza el gasto por concepto de construcción portón (incluyendo materiales y mano de obra) del galpón donde sera guardada la retro-escaladora al proveedor " PERFICIO S.A" por un monto de hasta \$ 75.000 (Votación 5 / 5 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Delegados del Tribunal de Cuentas


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


NET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


Firma CONCEJAL

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE CANCELONES



Tala, 6 de setiembre de 2022

RESOLUCIÓN

NRO. 232/2022 - ACTA Nro. 30/2022

VISTO- expediente N.º 2022-81-1270-00070 donde se tramita venta en espacios públicos, solicitando en la actuación N.º 13, que el Concejo se expida informando el listado de feriantes los días sábados en la Localidad de Tala.

RESULTANDO:II) *de gran importancia los feriantes los días sábados en la Localidad de Tala ya que es una fuente de trabajo para varias familias.*

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272
Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE: Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo toma conocimiento y esta de acuerdo con el listado de feriantes que se instalan en la Plaza Local de la Localidad de Tala generando fuentes laborales tan importantes para esta zona (Votación 5 / 5 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Delegados del Tribunal de Cuentas


MARIO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

Firma ALCALDE


LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
DEPENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA